



BUIN, 19 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1069 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 374 de fecha 08 de abril de 2022, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago de la Boleta a Honorarios Electrónica emitida por doña Juana Sánchez Galleguillos, Receptora Judicial. Se adjunta la siguiente documentación:

• Boleta de Honorarios Electrónica N° 12188 de fecha 07.04.2022, emitida por Juana Sánchez Galleguillos, por la suma total de \$102.564.-, 24 Civil Rol C-574-2022 IMBuin/Gestión, búsqueda positiva y notificación Art. 44.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 427, de fecha 12 de abril de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, que se indica, emitida por doña Juana Evelin del Carmen Sánchez Galleguillos, RUT N° , Receptora Judicial de Santiago:

Nº de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
12188	\$102.564.-	07.04.2022	Notificación búsquedas positivas y Art. 44, Rol C-574-2022 del 24º Civil de Santiago "Ilustre Municipalidad de Buin con Gestión".

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas". Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

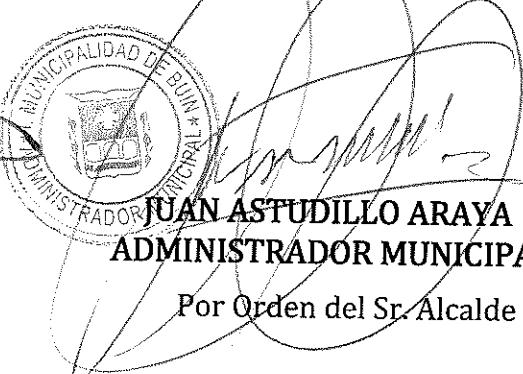


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Juana Sánchez Galleguillos_Memo 374.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde